

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2009

Presidencia de la C. Diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García

(11:50 horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Proceda la Secretaría dar cuenta del número de diputados y diputadas que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 39 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las alumnas y alumnos de la escuela primaria Liceo Alexander Dull.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado y diputada en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 19 de marzo de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

4.- Uno del diputado Daniel Salazar Núñez, en su calidad de presidente de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio.

5.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Dictámenes

6.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Fomento Económico.

Iniciativas

7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley de residuos sólidos del Distrito Federal, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la fracción i del artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la fracción I del artículo 45, así como el artículo 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales y del Distrito Federal a que en el ámbito de competencia realicen acciones urgentes y necesarias de manera coordinada para prevenir conductas delictivas en modalidad de narcomenudeo en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a todos los partidos políticos a realizar un plan de manejo de los residuos sólidos susceptibles de reuso o reciclaje, generados a partir de su propaganda electoral en el Distrito Federal, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información al Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente y al doctor Gerardo Tapia Hervert – Calderón, Director del Zoológico de Chapultepec, ambos del Distrito Federal, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa, respecto de las causas y circunstancias, en que falleció la elefanta “ranny”, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

15.- *Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en una sesión solemne se rinda un homenaje al doctor Jacinto Licea Mendoza, por su brillante y destacada trayectoria profesional y deportiva, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.*

16.- *Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en una sesión solemne se rinda un homenaje al doctor José Sulaimán Chagnón, por su brillante y destacada trayectoria profesional y deportiva, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.*

17.- *Con punto de acuerdo por medio del cual se le exhorta a la secretaria de Desarrollo Económico, la ciudadana Laura Velázquez Alzúa, así como a la Directora General de Abasto, Comercio y Distribución, Angélica Díaz del Campo María, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones oportunas para mejorar en la demarcación de Tláhuac sobre los tianguis, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*

18.- *Con punto de acuerdo relativo a la situación ambiental en el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.*

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 18 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del diputado Daniel Salazar Núñez como Presidente de la Mesa Directiva quien coordinó los trabajos parlamentarios durante la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, Presidenta de la Mesa Directiva. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle que el estado de todos los asuntos desahogados durante la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de esta IV Legislatura, misma de la que fue designado Presidente por acuerdo de la Comisión de Gobierno y que comprendió del periodo del 7 de enero a la fecha de clausura de sus trabajos parlamentarios el 11 de marzo del año en curso y que constó de 12 sesiones.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 50 fracciones IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica que rige la vida interna de este cuerpo colegiado, se aprobaron 23 solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar distintos temas: Una petición de ampliación de turno que fue aprobada en consideración a la materia de la que conoce cada órgano interno de desempeño legislativo y del análisis realizado a los argumentos expuestos. No fue necesario rectificar ninguno de los turnos dictados por esta Presidencia a los distintos puntos de acuerdo presentados; asimismo se aprobaron 2 excitativas.

En este sentido, también le comunicó que durante la Diputación Permanente, como se hacía mención, se celebraron 12 sesiones en las cuales se dieron cuenta 185 comunicados, de los que se desprendieron respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo, 12 provenientes del Gobierno Federal y sus dependencias, 171 del Gobierno del Distrito Federal y órganos locales y 2 del honorable Congreso de la Unión.

Asimismo, se presentaron en su totalidad 152 propuestas con punto de acuerdo, de las cuales 21 se tramitaron con base en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por lo tanto se turnaron para su análisis y dictamen a diferentes Comisiones de esta Asamblea Legislativa.

De igual forma se expusieron 130 propuestas con punto de acuerdo con fundamento en el artículo 133 del Reglamento antes citado, mismas que se aprobaron de urgente y obvia resolución y se remitieron a distintas autoridades para los efectos a que hubiere lugar.

También se desahogó una proposición, que fue desechada por la mayoría de votos por los integrantes de la Diputación Permanente, lo cual se hizo del conocimiento del diputado proponente.

En concatenación con lo señalado en el párrafo del antecedente, se generaron 944 turnos, de los cuales 427 que fueron dirigidos a los diputados, Comisiones, Comités y Unidades Administrativas de esta IV Legislatura; 54 se remitieron al Gobierno Federal y sus dependencias, órganos autónomos federales, así como órganos de otras Entidades Federativas; 427 al Gobierno del Distrito Federal y órganos locales; 24 a órganos autónomos de carácter local y 2 a las Cámaras de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

En observancia y apego a lo que establece en su tercer párrafo el Artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito adjuntar en forma impresa y medio magnético el inventario que contiene la información señalada en el presente documento para los efectos a que haya lugar.

Finalmente no omito comentarle que el informe de referencia se ha turnado a la Oficialía Mayor y Coordinación General de Comunicación Social para su

publicación en la Página Oficial de esta Asamblea, a fin de cumplimentar lo indicado por la propia ley.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva poner a la presente, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente, diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la titular de la Comisión solicitante.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Fomento Económico a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos del Reglamento y el Artículo 118 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Celina Saavedra, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Fomento Económico.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia diputada Presidenta.

A las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Protección Ecológica y Fomento Económico les fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los Artículos 59, 60, 61, 63, 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento Interior para las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Unidas de abocaron al estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado estas Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Protección Ecológica y Fomento Económica someten al Pleno de

esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen con proyecto de ley conforme a lo siguiente.

El problema de los residuos y su eliminación se ha convertido en un problema global. En la mayoría de los casos los residuos se destinan a rellenos sanitarios que son manejados por los municipios o con un permiso de privatización de los mismos.

La otra opción son las incineradoras, las cuales llevan un gran costo ambiental y de salud. La generación de residuos sólidos también intervienen de manera directa los factores culturales, niveles de ingreso, hábitos de consumo, desarrollo tecnológico y calidad de vida, de tal modo que las grandes ciudades son responsables del incremento de la producción de basura, la cual se caracteriza por ocasionar un importante impacto ambiental.

En México el problema de la basura que es el principal factor del deterioramiento del medio ambiente, se ha ido agravando con el transcurrir del tiempo.

Hoy en día nuestro país se encuentra como el décimo productor de residuos en el mundo, con 32 millones de toneladas al año.

La generación de residuos sólidos afecta de manera directa los factores culturales, hábitos de consumo, desarrollo tecnológico y calidad de vida de la sociedad, de tal manera que grandes ciudades como lo es el Distrito Federal, son responsables del incremento desmedido de residuos sólidos, los cuales ocasionan un elevado impacto ambiental.

De igual forma México tiene el quinto lugar en deforestación. Este importador neto de residuos peligrosos y tóxicos. Tiene 40 mil industrias contaminantes y sólo el 20 por ciento del agua del país es de calidad aceptable. A pesar de este panorama desalentador, no se ha vislumbrado un cambio en los sistemas económicos productivos.

Actualmente en la Ciudad de México, se generan alrededor de 13 mil 250 toneladas diarias de residuos sólidos, que en un promedio el 40 por ciento son residuos orgánicos y un 70 por ciento son residuos inorgánicos, producidos por 8 millones 720 mil habitantes de población fija, más la población flotante que ingresa diariamente a la zona metropolitana del Valle de México.

En los últimos 50 años, los seres humanos han transformado los ecosistemas más rápida y extensivamente que ningún otro periodo de tiempo comparable de la historia humana.

En gran parte para resolver rápidamente las demandas crecientes del alimento, agua, madera, fibra y combustible. Esto ha generado una pérdida considerable y en gran medida irreversible de la diversidad de la vida sobre la tierra.

De acuerdo con datos del INEGI, cada año se generan en el país más de 32 millones de toneladas de residuos sólidos municipales, casi 11 millones de las cuales son colocadas en tiraderos a cielo abierto y sin ningún control.

La producción nacional de residuos sólidos municipales, se ha incrementado tanto por el crecimiento de la población, como por el aumento en la producción de basura por habitante, esto es de 300 gramos, en los años 50, a 900 en la actualidad.

La mayor parte de los empaques desechables, están compuestos por materiales ciento por ciento reciclables. La realidad es que en el país se recicla sólo un 5 por ciento de toda la basura que se produce.

De manera concreta, sólo se recicla el 17 por ciento del material con el que están elaboradas las botellas de refrescos y agua, como es el PET.

Los países industrializados han llegado a sus respectivos niveles de industrialización, bajo las reglas de un sistema de producción, que tiene dos características como baluartes a saber: el uso irracional de materias primas y otros insumos que son baratos, porque sus precios no reflejan costos reales y la poca o nula preocupación por la degradación ambiental provocada por la extracción de insumos, por los desechos vertidos del aire, agua y suelo.

En países altamente desarrollados como Estados Unidos, el costo en la recolección en residuos urbanos, supera los 4 millones de dólares al año; en Asia más de 25 millones, y se estima que esta cifra se duplicará en una generación.

En Latinoamérica el costo es muy parecido al asiático y los problemas de salud que conlleva a las malas instalaciones, la poca reglamentación y su aplicación efectiva hacen que la cifra sea aún más alta que en los países desarrollados.

La presente ley, objeto de aprobación, consta de 44 artículos, divididos en capítulos denominados disposiciones generales de la realización de procesos productivos eficientes, de la implementación de procesos productivos eficientes, de los estímulos y de la responsabilidad legal, así como de 4 artículos transitorios.

Esta ley buscará la aplicación continua de medidas para reducir daños en la salud en los seres humanos y así proteger el medio ambiente a través del diseño de mejoras, utilizar energía limpia y materias primas. Asimismo, implementar procesos avanzados, tecnologías y equipos para mejorar la administración y la utilización racional de los recursos para reducir la contaminación de raíz, elevar las tasas de utilización eficiente de recursos.

Con esta ley el gobierno estará comprometido a fortalecer y promover una producción eficiente. El Gobierno y las delegaciones deberán así promover procesos productivos eficientes en los planes y programas para el desarrollo económico y social en el nivel local, así como protección al medio ambiente, utilización de recursos y desarrollo industrial y regional.

La Secretaría de Desarrollo Económico tendrá la responsabilidad de organizar y coordinar la promoción de una producción eficiente en toda la ciudad. Asimismo, las dependencias, las delegaciones, el Instituto de Ciencia y Tecnología, deberán asumir la responsabilidad de promover procesos productivos eficientes en el ámbito de sus funciones y responsabilidades.

Con la coordinación y la política del gobierno se fomentará la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la cooperación internacional para desarrollar procesos productivos eficientes y organizar la difusión de la información al respecto, y asimismo hacer partícipe los procesos productivos y ampliar el rango de tecnología de los mismos.

Una vez analizada la iniciativa, las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Fomento Económico presentaron este dictamen de Ley de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal.

Hoy estamos presentando este dictamen y pedimos su voto a favor precisamente para tener procesos productivos eficientes y hoy que la Ciudad

de México también no sólo combata esta contaminación sino también tengamos mayores empleos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con lo solicitado en la iniciativa, por lo que se expide la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Fomento Económico consideran que es de resolverse y se aprueba la iniciativa en comento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se solicita a la Secretaría y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios cerrar el pase de lista electrónico, mismo que cuenta hasta el momento con 46 registros de asistencia, esto con la posibilidad de abrir el Sistema Electrónico de Votación.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Para reservarme el 20 y un transitorio.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se abre el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

DICTAMEN POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS EFICIENTES PARA EL DF

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
ÁVILA ROJAS SERGIO	PRD	Sí
PLIEGO CALVO TOMÁS	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	Sí
ALVARADO VILLAZÓN FRANCISCO	CPSD	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL	CPSD	Sí
ÁLVAREZ ROMO LEONARDO	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO LAURA	PRD	Sí

VILLA GONZÁLEZ	ISAÍAS	PRD	Sí
CÍRIGO VÁZQUEZ	VICTOR H.	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO	AGUSTÍN	PRD	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA	RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN	AGUSTÍN C.	PAN	Sí
ROMERO HERRERA	JORGE	PAN	Sí
VINALAY MORA	ALFREDO	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ	EZEQUIEL	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA	ELVIRA	PAN	Sí
HERNÁNDEZ MIRON	CARLOS	PRD	Sí
MORÚA JASSO	JOSE L.	PRD	Sí
BELTRÁN CORDERO	JUAN C.	PRD	Sí
VARGAS ANAYA	ENRIQUE	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	Sí
MORGAN COLÓN	HUMBERTO	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO	MARÍA DE L	PAN	Sí
SOTO MALDONADO	PAULA A.	PAN	Sí
SAAVEDRA ORTEGA	CELINA	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER	MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	Sí
ESPIÑO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 20 se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputada. Muchas gracias.

Nada más es una precisión en este artículo. Dado que como no existen gravámenes, deseo proponer una redacción diferente que diga lo siguiente: "La

delegación verificará, apoyada técnicamente por la Secretaría del Medio Ambiente, que las nuevas construcciones, renovación de construcción y expansión de proyectos deban implicar un menor impacto ambiental. Las empresas deberán convenir la prioridad de adoptar tecnologías de producción eficientes, procesos y equipos, los cuales maximizarán la tasa de utilización de recursos y una menor generación de contaminación”.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA *(Desde su curul)*.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA *(Desde su curul)*.- Decirle al diputado Vargas que ya fue comentada esta propuesta con el diputado Ezequiel Rétiz, que es el promovente de esta iniciativa, y está de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a un artículo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Quiero proponer al pleno un transitorio que diría así: “Artículo Primero Transitorio.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobará para el ejercicio fiscal 2010 los requerimientos presupuestales necesarios a la Secretaría para el cumplimiento de esta ley”.

Es cuanto, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (*Desde su curul*).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Celina?

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (*Desde su curul*).- Comentar que estamos de acuerdo con la propuesta del diputado Enrique Vargas.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto con las modificaciones aprobadas.

LA C. SECRETARIA.- Se abre el sistema electrónico por 5 minutos, con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación económica.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

LA C. PRESIDENTA.- Por favor si pueden emitir su voto, se reinició el sistema electrónico.

(Votación)

LA C. PRESIDENTA.- A los diputados que no han emitido su voto se les pide que lo hagan por favor.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO *(Desde su curul).*- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO *(Desde su curul).*- Queremos saber si existe algún paralelismo o alguna coincidencia con el proceso electoral del PRD y el sistema no funciona y no se puede votar. Entonces, propongo que regresemos al mecanismo anterior para avanzar y podamos emitir el voto.

LA C. PRESIDENTA.- Así es. Me había pedido la gente del sistema unos minutos para poderlo echar a andar, pero parece que no está funcionando. Así es que les pido a las personas que nos asisten con los micrófonos que se tome la votación nominal de derecha a izquierda.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO *(Desde su curul).*- Nada más cheque, diputada, que los que están operando el sistema no vayan a ser del PRD, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. Si nos ayudan con los micrófonos por favor para recoger la votación de manera nominal.

Proceda la Secretaría a recoger la votación de manera nominal.

LA C. SECRETARIA.- De conformidad por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Zepeda, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Bravo, abstención, por la caída del sistema.

Antonio Lima, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Salvador Martínez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Tomás Pliego, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Rebeca Parada, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Fomento Económico, por el que se expide la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas en Pleno.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7, 12, 13 y 17 del orden del día se trasladan para la próxima sesión plenaria de este órgano legislativo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la fracción I del artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la fracción I del artículo 45, así como el artículo 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputadas y diputados; diputada Presidenta; diputadas de la Mesa Directiva:

Presento hoy ante ustedes una iniciativa que desde nuestro punto de vista es fundamental, porque hoy el Estado mexicano en su conjunto gasta millones y millones de pesos en promover la participación ciudadana, en promover que los ciudadanos tengan su credencial de elector para que participen en las elecciones, por ejemplo, o en cualquier otro proceso que incluya a la ciudadanía y se nos pide decidir, tomar decisiones.

Cuando uno va a una urna vota por un candidato o por otro, no se puede votar por 2 ó por 3, en todo caso la boleta queda anulada; pero, ¿qué sucede con los diputados, con los senadores, locales, federales? Sucede que tenemos la posibilidad de hacernos a un lado, de renunciar a la obligación que tenemos de tomar una decisión ante la discusión de un presupuesto o de una iniciativa, a través de la abstención.

Esta iniciativa que yo presento contempla la eliminación de la abstención en el voto de las diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa, o sea tendríamos solamente la opción de votar “a favor” o de votar “en contra”.

Quiero decirles también que como mismo ha sucedido en otros Estados de la República o aquí mismo en la Asamblea, en esta materia no estamos a la vanguardia aún aprobando esta iniciativa, porque Estados como Oaxaca por ejemplo no contemplan ya en su Reglamento Interior la abstención. Los diputados tienen que votar a favor o tienen que votar en contra.

Entonces me parece que es un asunto que debemos analizar y si queremos, aspiramos a cerrar esta Legislatura que ha tenido grandes aciertos y que desde mi punto de vista y en la opinión incluso de muchos ciudadanos y ciudadanas se ha hecho un papel destacado que ha permitido rescatar un poco la mala imagen que tienen las diputadas y los diputados en la opinión de la ciudadanía, tendríamos que analizarlo con toda seriedad, tendríamos que analizarlo a efecto de poder tomar una decisión antes de que concluya esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Entonces la pongo a su consideración y quisiera relacionar, mencionar algunos asuntos o algunos puntos que ayudarían a elevar la calidad y el nivel de los trabajos legislativos y de la calidad del trabajo de las diputadas o los diputados.

Primero, el debate parlamentario será más provechoso y la toma de decisiones pasará por el tamiz real de la deliberación y la posición o posicionamiento claro, transparente, honesto, de todas y cada uno de los diputados y diputadas.

Se podrán identificar las preferencias de los legisladores al momento de tomar una posición respecto al presupuesto o alguna iniciativa en lo específico.

Se determinará la racionalidad limitada o ampliada de las posiciones expresadas en tribuna.

Se visualizarán con mucha mayor claridad y contundencias las cualidades morales, políticas e intelectuales de los legisladores y las legisladoras.

Se tendrá una mejor comprensión de las propuestas legislativas que se formulen y los razonamientos a favor o en contra de cada uno de los diputados.

Se hará lo correcto a partir de la deliberación tanto colectiva como individual. El voto es individual.

Se eliminarán fácilmente y de manera puntual inconsistencias, incoherencias en la discusión parlamentaria.

Esto es por mencionar algunos ejemplos del beneficio que nos traería como diputadas y diputados poner el ejemplo y dado que fuimos electos para tomar decisiones, pues no abstenernos, no hacernos a un lado y no rechazar la oportunidad maravillosa, la obligación moral e institucional que tenemos de decidir por miles y miles de ciudadanos.

Concluyo esta presentación y aprovecho estos últimos minutos para aclararle a algunos compañeros diputados de mi fracción parlamentaria el PRD, que se molestaron mucho con el comentario que hice hace un momento respecto al sistema electrónico de esta Asamblea Legislativa.

Quedan en mi partido, el PRD, muchísimos, la mayoría militante gente honesta, gente digna, con decoro, gente que está reclamando y está exigiendo que retomemos el camino que dio origen a este Partido y que entre otros fue el combate al dedazo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII. 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos Artículos del Código Electoral, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputada Presidenta:

Los que suscriben diputadas y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa

la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos Artículos del Código Electoral del Distrito Federal, lo que anterior a efecto de la misma sea turnada a la comisión o comisiones competentes a efecto de que determinen lo que en derecho corresponda. Para ello, solicito que tengan a bien considerar lo siguiente:

Tradicionalmente, los procesos electorales en el Distrito Federal y a nivel nacional, también se han desarrollado bajo una interpretación y aplicación flexible de la normatividad legal y constitucional relacionada con la materia.

Lo anterior se ha dado en todas las etapas electorales, incluyendo obviamente a las precampañas, donde las mismas ejercen prácticamente sin control por parte de las autoridades electorales.

Así y a pesar que las actividades desarrolladas en las campañas constituyen actividades inherentes al proselitismo político, las mismas no han sido adecuadamente reglamentadas, lo que ocasiona que en la práctica se esté dando una violación a disposiciones legales aplicables.

Como bien sabemos, la actividad política en nuestra ciudad se encuentra bastante desarrollada e impregnada entre los ciudadanos. Sin embargo en lo relativo a las precampañas, se reglamentó un poco más a detalle con la expedición del reciente Código Electoral, el cual si bien contempló diversos aspectos positivos, creemos que faltó reglamentar algunos aspectos relativos a la publicidad de las precampañas.

Sabemos y estamos conscientes de que la ciudadanía requiere conocer a los precandidatos y a sus propuestas de campaña. Sin embargo, debemos de tomar en cuenta que en un primer momento se encuentran precisamente en eso, en una precampaña, de tal manera que en ese momento electoral, no debe promoverse a los colores de partido político alguno, sino al precandidato y sus propuestas.

Esto en virtud de que la promoción partidaria, lejos de ayudar, confunde a los ciudadanos, quienes en un momento se encuentran sumergidos en una vorágine publicitaria que hace ver a los precandidatos como si los mismos ya fueran los candidatos oficiales, lo cual es completamente erróneo. Sin duda la publicidad es muy importante en los tiempos modernos, de ella depende que

los productos, así sean electorales, sean conocidos por la ciudadanía. Estamos de acuerdo con ello. No obstante lo anterior, discernimos en la forma en que la misma se lleva a cabo en materia electoral.

Por ello proponemos que para diferenciar los actos de precampaña y los actos de campaña, haya un cambio sutil pero significativo, y esto es que en toda la publicidad gráfica que hagan los precandidatos, lo hagan en color blanco y negro y con esto estaremos diferenciando perfectamente los actos de campaña, donde sí se pueden utilizar los colores de partido que postule al candidato y de los actos de precampaña donde solamente son precandidatos.

Con lo anterior pretendemos que la ciudadanía diferencie perfectamente los actos de precampaña de los actos de campaña; que los precandidatos se den a conocer más por sus propuestas que por sus colores de partido y que no haya contaminación visual en las calles.

Es claro que en los tiempos modernos exigen cambios en las formas de promoción de imagen y propuestas de los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular. No debemos permitir que todo esto se base en colores de los partidos políticos, no debemos buscar mecanismos que permitan al ciudadano votar por la mejor opción, que le permitan votar por la mejor opción, y ésta será aquélla que brinde confianza con sus propuestas a la ciudadanía y no sólo aquel que es postulado por un partido.

Con lo anterior buscamos que sean las propuestas y no los colores lo que llame la atención del elector. Al eliminar los colores partidarios, buscamos que haya una competencia por la propuesta, por las ideas, por los compromisos y ya no sólo por los colores.

Estoy consciente que esta propuesta no agrada a muchos, sé que encontraré reticencias para que la misma se apruebe. No obstante ello, quiero que quede claro que con la presente propuesta, lo único que busco es que haya una mejor organización y diferenciación en los tiempos electorales que permita avanzar en la democracia de nuestra ciudad.

Lo anterior es una propuesta que ya tenemos obligación de realizar en algunos aspectos de nuestra vida como legisladores. No olvidemos que nosotros tenemos módulos de atención ciudadana y los mismos deben realizar su

propaganda gráfica en blanco y negro, y esto no nos afecta, al contrario, es una muestra de institucionalidad que brinda confianza a los ciudadanos, dado que al hacer uso de servicios que brindamos, de que ellos hagan uso de estos servicios, lo hacemos sin ningún afán partidario, pues no andan en busca de algún partido o color político, sino de alguien que les solucione sus problemas.

Como todos sabemos, el 10 de enero del año 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código Electoral del mismo, el cual abrogó al anterior Código Electoral que regía desde el 5 de enero del 99 en los procesos electorales del Distrito Federal.

Como sabemos, el Instituto Federal Electoral es un organismo intrínsecamente ordenador o rector del proceso electoral federal, con jurisdicción nacional, dotado de una novedosa estructura para ejecutar sus funciones, integrado por 3 órganos centrales: el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Dirección General.

Este Instituto tiene sus límites en las distintas entidades. Así, en el Distrito Federal contamos con el Instituto Federal Electoral, que es el órgano rector en materia electoral.

El IEDF ha desempeñado un papel importante en los últimos tiempos en la organización de elecciones locales y como todo órgano electoral, dicho organismo se ha visto envuelto últimamente en una vorágine política y es de esperarse que en los próximos meses desempeñe un papel fundamental para la regulación de las campañas electorales. Por ello, es necesario y oportuno dotarlo de las herramientas que permitan desempeñar tan importante labor.

Por lo tanto, someto el presente proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal:

Artículo 235 fracción XI: Cuando el precandidato haya utilizado colores distintos al blanco y negro para realizar sus actividades propagandísticas anteriores al registro como candidato.

Artículo 239 fracción VI: Realizar actos de campaña utilizando los colores registrados en cualquier partido político. Las controversias a las disposiciones de este artículo serán sancionadas con la negación del registro del precandidato beneficiado.

Artículo 241: Toda propaganda gráfica para buscar la candidatura a un cargo de elección popular deberá realizarse en blanco y negro y además tendrá que señalar en forma visible la leyenda que diga “proceso de selección interna”.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Solicito se inserte íntegro el texto en el Diario de los Debates.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 2 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Los presuntos hechos delictivos detectados a principios de este año en los albergues denominados “Casitas del Sur” obligan a regular toda actividad relacionada por lo delicado del tema con la asistencia social pública o privada, a fin de recuperar la confianza en las instituciones y proteger a los usuarios, en particular a los menores de edad, de cualquier tipo de abuso.

Con el objeto de cumplir con estos objetivos se presenta esta iniciativa que tiene por objeto adicionar diversos artículos a la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, precisamente para terminar con las prácticas irregulares que pongan en riesgo la vida e integridad física de las personas.

Esta iniciativa prevé que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social realice inspecciones semestrales o en cualquier

momento, a solicitud de los usuarios del Sistema de Asistencia, para garantizar el buen desempeño de sus funciones y el respeto a los derechos humanos.

Dichas inspecciones se realizarán en presencia de un visitador de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de un representante de la Secretaría de Desarrollo Social Capitalina, así como del quejoso, cuando así lo requiera.

De esta inspección se levantará un acta, la cual incluirá las firmas de los asistentes y una lista de cada una de las irregularidades detectadas. En aquellos casos en los que se presuma la comisión de un delito, se deberá dar aviso a la autoridad competente para la investigación que corresponda.

Los hechos recientes imponen la obligación de supervisar la actuación tanto de las instituciones públicas como privadas en aras de transparentar su actividad y no de solapar actos de corrupción o delictivos.

De existir un esquema que regule de manera enérgica a este tipo de albergues, no habrá posibilidades de que se repitan los lamentables acontecimientos de "Casitas del Sur".

La necesidad de vigilar el desempeño de las instituciones que generan convenios con la autoridad obliga a los legisladores a tomar cartas en el asunto, pues no vamos a soltar este tema hasta que se castigue a los responsables, pero también generaremos esquemas legales que permitan a la autoridad actuar de manera eficaz y responsable.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales y del Distrito Federal a que en el ámbito de competencia realicen acciones urgentes y necesarias de manera coordinada para prevenir conductas delictivas en modalidad de narcomenudeo en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, a nombre del diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputada Presidenta.

Haré sólo lectura de algunos párrafos de la exposición de motivos del punto de acuerdo que la Presidenta de la Mesa ha hecho mención, solicitándole la inserción íntegra del mismo en el Diario de los Debates.

La seguridad pública y la salud son garantías que debe brindar el Estado para el libre ejercicio de todos los derechos ciudadanos, para darle su efectividad real y garantizarlas el Estado tiene que realizar acciones firmes y coordinadas, que desafortunadamente no han sido suficientes.

Compañeros diputados:

El narcomenudeo es un mal que acecha de manera frontal a nuestra población, pues esta conducta delictiva repercute en todos los ámbitos a los habitantes de nuestra capital, la impunidad se vive en distintas colonias del Distrito Federal frente al hecho de obtener un lucro mediante la venta de sustancias ilícitas, que además deriva en cambios psicotrópicos negativos para los sujetos pasivos de dicha conducta considerada como delictiva, según el tipo penal tiene que determinar de inmediato.

De acuerdo con el estudio y encuesta que realizó el Gobierno del Distrito Federal sobre adicciones, en el último mes al menos 133 mil habitantes del Distrito Federal de entre 12 y 45 años han consumido alguna droga ilegal.

Estudios han arrojado y muestran que de 2003 a 2006 el consumo de drogas entre estudiantes aumentó de 15.2 a 17.8% en la capital del país.

De acuerdo a datos de la Procuraduría General de Justicia del DF publicada en el mes de junio de 2008, se calcula que cerca de 1 millón 500 mil narcotiendas

se localizan en el DF y que se encuentran concentradas en cuatro delegaciones, entre ellas la delegación Miguel Hidalgo.

Por citar un caso, en el mes de enero del año en curso se registró un incremento de los índices delictivos en la zona de Tacubaya de un 6%, además que durante los recorridos que realiza el Partido Verde por las distintas colonias de la delegación Miguel Hidalgo varios vecinos han manifestado la omisión por parte de las autoridades federales y locales frente a sus denuncias por la existencia de narcotiendas que se encuentran en la zona, a pesar de existir una fuerte campaña mediática por parte de las autoridades federales y locales que exhorta a los vecinos a denunciar cualquier actividad de este tipo.

Otra de las colonias de mayor riesgo para los estudiantes por la venta de droga es la Tlaxpana en la misma delegación, donde la Secretaría de Seguridad Pública del DF tiene ubicados a más de 15 puntos de venta. Situación similar presenta la colonia Tacuba, que cuenta con 26 centros educativos de todos los niveles y casi el doble de narcotiendas ubicadas en sus cercanías.

Es necesario replantear las políticas de combate a la venta al menudeo combinando las detenciones con la prevención, pues el narcomenudeo ha crecido exponencialmente. Si no previene el consumo entre los jóvenes siempre van a tener a quién venderle, y ahora más con las drogas sintéticas.

Urge detener la distribución de droga al menudeo con operativos y trabajo de inteligencia que permita localizar a los pequeños distribuidores y a los grandes capos.

En el Partido Verde estamos comprometidos a velar por la seguridad de los habitantes del Distrito Federal, por lo que es necesario exigir a las autoridades federales y locales un trabajo eficaz que redunde en un sistema de detección de narcotiendas a través de recorridos estratégicos por las zonas donde se tiene conocimiento que se ubican, haciendo un exhorto particular a que se tomen las acciones urgentes necesarias en la zona de Tacubaya, Tlaxpana y Tacaba por ser un problema que constantemente denuncian los vecinos.

Por ello es que a través de este punto de acuerdo del cual pido su apoyo, exhortamos a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública Federal y Local, así como a los titulares de las Procuradurías General de la República y a

la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se tomen las medidas necesarias y pertinentes para frenar el problema del narcotráfico, siendo la modalidad de las narcotiemendas, las que han proliferado en la ciudad y que se localizan principalmente en zonas escolares.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Carmen Peralta Vaqueiro se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio

Ambiente y al doctor Gerardo Tapia Heber Calderón, Director del Zoológico de Chapultepec, ambos del Distrito Federal, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa respecto de las causas y circunstancias en que falleció la elefante Rani, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria pido que esta propuesta con punto de acuerdo sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates.

El estrés, los espacios pequeños, el confinamiento permanente, la presencia cotidiana de personas, así como la obesidad en los zoológicos está precipitando la muerte de una de las especies animales más importantes como son los elefantes.

Según la sociedad real para la prevención de la crueldad en los animales que realizó un estudio en múltiples zoológicos europeos, la vida de los paquidermos recluidos en los zoológicos está disminuyendo, ya que esta limitación de su libertad es mortal para los elefantes.

Los paquidermos que por muchos años estuvieron recluidos en los pequeños espacios de los zoológicos del Distrito Federal en Chapultepec y en San Juan de Aragón han sufrido dos sensibles fallecimientos, primero el de la elefanta Shiba y recientemente Rani; la elefanta más longeva en los zoológicos de la ciudad de México.

Actualmente el Zoológico de Chapultepec dispone de otra elefanta asiática llamada Magi, de aproximadamente 35 años, que fue confiscada a un circo en el año 2001.

El Distrito Federal que es atractivo zoológico de interés nacional, visitado anualmente por miles de compatriotas y extranjeros, por lo que es necesario analizar y evaluar las condiciones de vida en que se desarrollan nuestros paquidermos y otras especies con el propósito de mejorar las condiciones y

brindarles una existencia positiva y sana, reconociendo desde luego que los elefantes nacieron para vivir en la selva y en libertad.

Con frecuencia se afirma que el rey de la selva es el león, lo que no es exacto, toda vez que este título le corresponde al elefante por su capacidad física, su inteligencia y su cohesión social; quizás al león sólo le corresponde el título de rey de las llanuras.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes considerandos:

Los elefantes al estar reclusos en los zoológicos disminuyen en goce de una de las facultades esenciales de los seres vivos que es la libertad, lo que genera una expresión alta de infanticidio y la coprofagia, que es la ingestión de excremento que inciden gravemente en su salud.

Las aseveraciones anteriores y otras muchas han sido comprobadas científicamente a través del análisis y el estudio de 4 mil 500 ejemplares de elefantes africanos y asiáticos.

Lo anterior sirve de sustento para evaluar la realidad y la calidad de vida que tuvieron nuestras extraordinarias elefantas Shiva y Rani, que pueden ser la excepción por los largos años de vida que tuvieron; sin embargo, resulta interesante y fundamental para evaluar la calidad de atención indebida que tuvieron estos paquidermos, saber cuáles fueron las condiciones reales y circunstanciales a que tuvieron que enfrentarse como especie de elefantes en cautiverio.

Es importante que avancemos en el concepto del respeto a la vida y a la libertad de los animales en general y en forma especial a los ejemplares que tenemos privados de su libertad en los zoológicos, porque resulta injusto, cruel y ofensivo para toda la naturaleza el que se encuentren privadas de su libertad múltiples especies y en especial los elefantes, que están reduciendo su promedio de vida y son sometidos a tratos miserables y a castigos físicos en pequeños espacios, cien veces más pequeños que los que se necesitan normalmente y son educados a base de golpes con un palo de madero adherido a un garfio y con punzones que sueltan descargas eléctricas,

golpeándolos con cadenas y con cuerdas, según el estudio de la sociedad real para la prevención de la crueldad de los animales.

Por lo anterior, resulta importante y fundamental para esta Asamblea Legislativa y para todos los habitantes de la Ciudad de México acceder a la información que tengan a bien enviarnos la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente, y el doctor Gerardo Tapia G. Calderón, Director del Zoológico de Chapultepec, enviarnos la información relativa al fallecimiento del elefante.

Por consecuencia me permito proponer a esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo, ya leído.

Diputada Presidenta, le solicito se dé el trámite correspondiente al presente asunto en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Antes de concluir, como ya lo he expresado y casi como representante del medio ambiente, de la fauna silvestre y doméstica, que así como estamos tocando los temas de medio ambiente, también la fauna silvestre y doméstica también es de preocupación ya hasta este Siglo XXI que estamos viviendo.

Es cuanto, y muchas gracias por su voto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en una sesión solemne se rinda un homenaje al doctor Jacinto Liceo Mendoza por su brillante y destacada trayectoria profesional y deportiva, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, compañera diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para rendir un homenaje al doctor Jacinto Licea Mendoza por su brillante carrera profesional y deportiva.

El nació en Jinicuiles del Oro, Michoacán, fue el treceavo de 16 hermanos. En los primeros años de su vida su padre muere en un acto de valentía y heroísmo, por lo que el ciudadano Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas del Río, en reconocimiento por los servicios prestados por su padre, ayudó a la familia a trasladarse al Distrito Federal para apoyar a los hijos en la continuación de sus estudios.

Debido a su gran capacidad académica Jacinto Licea nunca perdía la beca obtenida y continuó sus estudios para ingresar a la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional, en donde obtuvo su título de médico cirujano y partero. Posteriormente realiza la especialidad en ortopedia, abriéndosele con esto la posibilidad de interactuar con deportistas de alto nivel, a quienes les ofreció sus servicios como cirujano, forjándose como uno de los médicos más exitosos de toda nuestra historia en medicina deportiva.

En 1945 emprende una carrera llena de logros como entrenador del fútbol americano en los equipos del Instituto Politécnico Nacional, en la que a la fecha se mantiene en activo, siendo por tal motivo uno de los entrenadores más exitosos de la Liga Mayor de este deporte que ha ejercido por casi 64 años, lo que por sí mismo es ya una proeza.

Esta actividad deportiva le ha permitido vivir momentos exitosos entre los que destacan los campeonatos memorables del equipo Poli-Guinda de 1960 a 1965 o el de las Águilas Blancas de 1974 a 1976 o las campañas para recordar de 1990 a 1992, sin dejar de considerar la participación que ha tenido al frente de la Selección Mexicana de Fútbol Americano.

Si se pudiera acuñar un icono en la historia del fútbol americano de nuestro país, tendría la imagen y el nombre de Jacinto Licea Mendoza.

Es por eso que considero justo y oportuno que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal distinga con un merecido homenaje en este Recinto al doctor Jacinto Licea Mendoza en el espacio de la representación del pueblo en el que todos tenemos cabida, pero sobre todo aquellos hombres cuyas proezas deportivas y profesionales han permitido engrandecer, guiar, motivar, cuidar y enseñar a la juventud de esta enorme Ciudad, con el agregado de los beneficios del deporte y de la ciencia aplicada a la formación de mejores ciudadanos.

Es cuanto, compañera diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Espino se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en una Sesión Solemne se rinda un homenaje al doctor José Sulaimán Chagnón, por su brillante y destacada trayectoria profesional y deportiva, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Gracias compañera diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo por el se propone la realización de

una Sesión Solemne en la que se brinde un merecido reconocimiento al licenciado José Sulaimán Chagnón, en razón de la siguiente exposición de motivos:

Si bien es cierto que el boxeo ha existido desde las civilizaciones antiguas, es importante destacar la influencia que ha tenido este deporte para nuestro país en los últimos 45 años y en gran medida reconocemos su significado gracias a un hombre visionario como lo es el licenciado José Sulaimán, que un día tuvo la audacia de emprender un sueño que a la fecha ha beneficiado a nivel mundial a miles de talentos mexicanos.

El licenciado Sulaimán empezó a promover un conjunto de reformas a la reglamentación del boxeo, mostrando un gran humanismo para quienes gustaban de contender en el ring de los elegidos.

Entre estos cambios podemos citar la reducción de 15 a 12 rounds en peleas de campeonato mundial, de la incorporación de una cuarta cuerda en el ring, lineamientos básicos para los jueces, cuenta de protección a boxeadores caídos, uso obligatorio de protección bucal, acojinamiento de guantes y medición del peso a los competidores a unas horas antes de la pelea. Esto con el fin de mantener las condiciones de seguridad y protección de los deportistas.

La labor social que este hombre realiza se puede apreciar en las campañas de combate a las drogas, la implementación de seguros de vida y hospitalización para los combatientes o también en la importante suma de recursos que destina a la investigación médica con el objeto de encontrar nuevas y mejores prácticas.

Como reconocimiento a su invaluable trayectoria, el licenciado Sulaimán ha sido condecorado en numerosas ocasiones, entre las que se pueden mencionar y destacar el reconocimiento que le ha hecho la Organización de las Naciones Unidas por sus 17 años de liderazgo mundial en contra de la discriminación racial o el reconocimiento de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados por su trayectoria como mexicano ejemplar en el deporte.

El reconocimiento a tan brillante trayectoria en el deporte al nivel mundial y a la destacada labor humanista a favor de la salud y la integridad física de quienes

practican el boxeo como una forma de vida, se propone que el pleno de este órgano legislativo rinda un merecido homenaje al licenciado José Sulaimán Chagnón el 31 de este mes de marzo, con la seguridad de que represente el sentir de quienes nos vinculamos directa o indirectamente con la práctica del boxeo y el deporte en México.

Es cuanto, compañera diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ *(Desde su curul)*.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ *(Desde su curul)*.- Si me permite el diputado una propuesta. Si le pregunta al diputado, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con mucho gusto, compañera diputada.

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ *(Desde su curul)*.- Diputado Espino, accedería usted a que este punto se tratara en la Comisión del Deporte para valorar bien lo que se ha planteado, pero no sólo del señor Sulaimán, sino creo que en el país en general y en la Ciudad de México el tema del boxeo es un tema importante, muchos por supuesto somos seguidores de muchas estrellas que han surgido en el boxeo, pero sí quisiera plantearle esa propuesta de que pudiese enviarse a la Comisión del Deporte para que se valore de mejor forma y para evitar que esta Asamblea pudiera votar en otro sentido.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Tengo entendido, compañero diputado, que este tema ya está ampliamente discutido en la Comisión respectiva. Yo le preguntaría a su compañero de bancada, el compañero Pino, que nos diera alguna respuesta a su inquietud, pero considero que ya está plenamente discutido, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ *(Desde su curul)*.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Villa?

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ *(Desde su curul)*.- Para reiterar la propuesta, además en el marco de una regla que hemos establecido en esta

IV Legislatura, de que los puntos de urgente y obvia resolución, sean primero turnadas a la Comisión de Gobierno y en éste no se ha hecho lo correspondiente, no fue turnado ahí y no lo hemos podido tratar. Yo insistiría sobre la posibilidad de que se envíe a la Comisión.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Por mi parte no hay ningún impedimento, señor diputado, puede pasar a la Comisión del Deporte, para que sea analizado, discutido y aprobado en su caso.

Creo también que es importante ver los tiempos, por lo que nos queda de permanencia en esta IV Asamblea Legislativa y con mucho gusto le haremos hacer llegar el documento a la mesa correspondiente.

Gracias, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. En consecuencia, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a la situación ambiental en el Distrito Federal de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Ordinaria. 24 de marzo del 2009.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 24 de marzo del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos y todas su puntual asistencia.

(13:20 horas)

